

Alcalde

Nº de expediente: 4/2022/IPUT

Resolución por la que se modifica la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Enterrador/a (asimilado al Nivel/Grupo D)

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2166, de 21 de octubre de 2022, se aprobó la lista definitiva de la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Enterrador/a (asimilado al Nivel/Grupo D).

Con posterioridad a la fecha de publicación de la lista se ha detectado un error en el registro de una de las solicitudes de participación en la convocatoria que nos ocupa, en el que se hizo constar como aspirante a Arturo Llorente Navarro en lugar de Pablo Orta Nosedal, que deberá constar como admitido en la lista definitiva de admitidos en lugar del anteriormente citado Arturo Llorente Navarro.

A la vista de la modificación producida y en virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y por cuanto aquí interesa, se ha previsto sobre la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Modificar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas a la convocatoria de referencia, que quedará integrada por los siguientes aspirantes:

1º ASPIRANTES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL:

ADMITIDOS/AS

Cano García, Juan Carlos

Cortés Gracia, Salvador Fidel

Couso Chamarro, Alejandro

Gardachal Martiartu, Luis Ángel

Gil Fernández, Antonia

Hernández Vallés, Juan Cruz

Lorente Huguet, Víctor Manuel

Orta Nosedal, Pablo

Ortega Pérez, José Antonio

Puyo Gracia, Ignacio

Remírez Sánchez, Maykel

Salcedo Pérez, José Manuel

Sanz Catalán, Eneka

Villanueva Zamorano, Javier

Segundo.- Significar a los aspirantes admitidos que tal y como se establece en la base 4, el primer ejercicio, que consistirá en responder por escrito un cuestionario de 20 preguntas, con varias alternativas de respuesta tendrá lugar el día 22 de noviembre de 2022, a las 9:30 horas, en el Centro Cívico Lestonac, ubicado en Camino San Marcial, 27 de Tudela.

La convocatoria para el ejercicio será mediante llamamiento único, cada aspirante deberá acudir provisto del documento nacional de identidad, pasaporte o permiso de conducir (o documento que el tribunal estime suficiente para acreditar la identidad de cada aspirante), quedando excluidas de la oposición las personas aspirantes que no comparezcan en las fechas, horas y lugares anunciados o no acrediten su personalidad mediante alguno de los documentos citados. Asimismo deberán portar un bolígrafo azul.

Tercero.- Ordenar su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial, a los efectos oportunos. Igualmente podrá ser objeto de consulta en la página web municipal (www.tudela.es) desde la reseña de la convocatoria en "ofertas de empleo" y en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.